

Popayán, 30 de junio de 2026

C-18

Señores
CORPORACIÓN NASA KIWE
Supervisión de Vías
Popayán Cauca

REF: Contrato de Interventoría No. 089-2026, “**INTERVENTORÍA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA: KIZGÓ, QUICHAYA Y AMBALÓ; MUNICIPIO DE TOTORÓ: JEBALÁ; MUNICIPIO DE PÁEZ: SUIN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE LA PLATA: SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA**”

ASUNTO: Aval de interventoría para suscripción de acta de inicio y visto bueno para trámite de Acta de Modificación No. 1 – Contrato de Obra Pública No. 184 de 2026.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. 089 de 2026 y del Convenio Interadministrativo No. 787-FIP DPS – CNK, la interventoría realizó la revisión de la documentación contractual, técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo requerida para el inicio del Contrato de Obra Pública No. 184 de 2026, cuyo objeto corresponde a la construcción de placa huella en el Resguardo Indígena de Suin, municipio de Páez, Cauca.

Como parte de la revisión previa, se verificaron las pólizas y garantías contractuales con su respectiva aprobación, las hojas de vida del personal propuesto, las planillas de afiliación al Sistema de Seguridad Social, el Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO, el Plan de Trabajo del Componente Social, el cronograma de obra, el flujo de caja y los demás documentos de alistamiento requeridos para el inicio de la ejecución contractual.

Adicionalmente, la interventoría revisó la documentación remitida mediante oficio **CO-184-20260626001**, correspondiente al levantamiento topográfico del tramo, la memoria de chequeo hidráulico de cunetas y alcantarillas existentes, la implantación del diseño geométrico de placa huella, el informe de justificación del balance de obra por mayores y menores cantidades y la proyección del Acta de Modificación No. 1.

Como resultado de la revisión efectuada, la interventoría considera que la información técnica presentada sustenta los ajustes requeridos para armonizar las cantidades contractuales con las condiciones reales verificadas en campo. En consecuencia, se otorga visto bueno técnico al balance y a los documentos soporte presentados, para que sirvan como base del trámite correspondiente.

Sede Popayán, Colombia, calle 1N No. 2-39, conmutador (+57) 602 8373075
Sede Bogotá D.C., Colombia, calle 12B No. 8-38 mezanine edificio Camargo, (+57) 601 2427400 Ext. 2200
Oficina de enlace: La Plata (Huila), Colombia, calle 4ª No. 5-37, (+57) 602 8370346
Oficina de enlace: Belalcázar (Cauca), Colombia, calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Sitio web: <https://www.nasakiwe.gov.co>

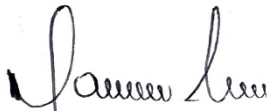
Con fundamento en lo anterior, la interventoría emite aval favorable para la suscripción del acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. 184 de 2026, correspondiente al tramo Suin.

Una vez se encuentre suscrita el acta de inicio, deberá procederse con el trámite, revisión y formalización del Acta de Modificación No. 1, incorporando el balance de mayores y menores cantidades de obra aprobado y los documentos técnicos que lo soportan, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas, presupuestales y jurídicas a que haya lugar.

El presente aval se emite sin perjuicio del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que realizará la interventoría durante la ejecución del contrato.

Para constancia de este oficio, se firma en Popayán - Cauca, el día 30 de junio de 2026.

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS

Ing. Civil – Especialista en Geotecnia

INTERVENTORIA

M.P 19202-31642 CAU

Anexos: oficio CO-184-20260626001 y sus anexos

Sede Popayán, Colombia, calle 1N No. 2-39, conmutador (+57) 602 8373075
Sede Bogotá D.C., Colombia, calle 12B No. 8-38 mezanine edificio Camargo, (+57) 601 2427400 Ext. 2200
Oficina de enlace: La Plata (Huila), Colombia, calle 4ª No. 5-37, (+57) 602 8370346
Oficina de enlace: Belalcázar (Cauca), Colombia, calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Sitio web: <https://www.nasakiwe.gov.co>